

## El CDTI comprometerá 20 millones de euros en subvenciones en la nueva convocatoria del programa NEOTEC

- La iniciativa del CDTI impulsa nuevos proyectos empresariales de base tecnológica y científica
- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 20 de septiembre de 2017

**14 de julio de 2017.** El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), organismo dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, comprometerá, en la nueva convocatoria del programa NEOTEC, 20 millones de euros en subvenciones para financiar proyectos empresariales de pequeñas empresas innovadoras que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología propia.

Las subvenciones que se concedan se financiarán con cargo a los fondos propios del CDTI. Estas ayudas podrán financiar hasta el 70% del presupuesto de cada uno de los proyectos empresariales que opten a este programa y que tengan un mínimo financiable de 175.000 euros. Cada subvención podrá alcanzar hasta un máximo de 250.000 euros por beneficiario.

El programa NEOTEC tiene como objetivo fomentar la tecnología y la innovación como factores competitivos para el desarrollo de las empresas.

Estas compañías deberán estar constituidas, como máximo, en los tres años anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de las solicitudes de ayuda a la presente convocatoria y dispondrán de un capital social mínimo de 20.000 euros.

Se calcula que esta convocatoria financie cerca de 100 nuevos proyectos de pequeñas empresas, de cualquier ámbito tecnológico y sectorial. Sin embargo, no podrán optar a estas ayudas aquellos proyectos empresariales que no incluyan el desarrollo de tecnología propia, ni siquiera cuando su modelo de negocio se base primordialmente en servicios a terceros.

### **Presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 20 de septiembre de 2017, a las 12.00 horas del mediodía, hora peninsular.

Las solicitudes para la obtención de estas ayudas se cumplimentarán a través de la aplicación *on line* de solicitud de proyectos, accesible través de la sede electrónica del CDTI: <https://sede.cdti.gob.es>.

Todas aquellas empresas que deseen recibir asesoramiento experto para la presentación de una propuesta a este programa pueden dirigirse a la Dirección de Promoción y Cooperación del CDTI.

### **Para más información:**

Departamento de Estudios y Comunicación (CDTI)

Tel: 91 581 56 14 E-mail: [prensa@cdti.es](mailto:prensa@cdti.es)

@CDTIoficial.